

Información Importante

La Universidad Santo Tomás, informa que el(los) autor(es) ha(n) autorizado a usuarios internos y externos de la institución a consultar el contenido de este documento a través del Catálogo en línea del CRAI-Biblioteca y el Repositorio Institucional en la página Web de la CRAI-Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

Se permite la consulta a los usuarios interesados en el contenido de este documento, para todos los usos que tengan **finalidad académica**, nunca para usos comerciales, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de grado y a su autor.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, la Universidad Santo Tomás informa que “los derechos morales sobre documento son propiedad de los autores, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.”

**Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, CRAI-Biblioteca
Universidad Santo Tomás, Bucaramanga**

**Mantenimiento a la política Contable de Deudores Comerciales Bajo el NMTN Pymes de
“Coovig Cta”**

Luz Marina Navas Vega, Karim Yuneth Peña Barrera y Claudia Johana Robles Rivera

Trabajo de grado para optar por el título de Especialista en Gerencia Tributaria

Director

Helga Lucero Barrera Arciniega

Contador Público

Universidad Santo Tomas, Bucaramanga

División de Ciencias Socioeconómicas Especialización en Gerencia Tributaria,

Facultad de Contaduría Pública

2018

Tabla de Contenido

Introducción.....	1
Informe Mantenimiento De Implementación De Las Normas Internacionales De Contabilidad Bajo Niif Pymes.	2
1. Objetivos	2
1.1 Objetivo General.....	2
1.2 Objetivo Específicos.	2
2. Identificación Del Negocio	3
2.1. Estado de situación financiera de apertura “ESFA”.....	6
2.2. Política contable de la cooperativa.	7
3. Selección del componente objeto del mantenimiento de implementación de las NIIF para pymes.	11
4. Aplicación Del Mantenimiento Al Componente Seleccionado Del Estado De Situación Financiera.....	16
4.1 Justificación de la materialidad.	16
4.2 Justificación del ciclo de operación	21
4.3 Comparación de la política contable adoptada por la compañía vs los requerimientos de la norma conforme a las actividades desarrolladas por la empresa.	22

4.4 Cumplimiento de criterios adoptados en la política contable.	23
Conclusiones.....	30
Recomendaciones	31
Referencias	32

Lista de tablas

Tabla 1 Relación Activos COOVIG CTA	12
Tabla 2 Matriz del Mantenimiento NIIF	13
Tabla 3 Efectos del Mantenimiento	15
Tabla 4 Tabla Calculo Costo Promedio Ponderado	17

Introducción

En el presente ejercicio se desarrolló con el fin de establecer el cumplimiento de la Sección 11 “Instrumentos financieros básicos” NIIF para pyme y el impacto que genera en la entidad el mantenimiento al componente Deudores Clientes.

Para efectuar este proceso se plantearon aspectos generales de la implementación de NIIF, definiendo claramente el marco de referencia y la metodología a utilizar, se establecieron las teorías y conceptos que sirven de base para el desarrollo del trabajo, es decir, se definió como se alcanzaría cada uno de los objetivos propuestos y en adelante se desarrolla cada objetivo en un capítulo.

La primera instancia es establecer el marco técnico normativo para el desarrollo de este trabajo, como son La ley 1314 de 2009, Decretos, 2420 y 2496 del 2015, los cuales son bases normativas para los preparadores de información financiera pertenecientes al grupo 2 y el Decreto 3022 de 2013 que define las características que deben tener las empresas para pertenecer al grupo 2.

Informe Mantenimiento De Implementación De Las Normas Internacionales De Contabilidad Bajo Niif Pymes.

1. Objetivos

1.1 Objetivo General.

Aplicar del mantenimiento al componente “Deudores Comerciales” seleccionado del Estado de situación Financiera de la Cooperativa de Vigilancia y Seguridad Privada “**COOVIG CTA**”

1.2 Objetivo Específicos.

Conocer el marco normativo que se debe tener en cuenta para llevar a cabo el diseño de implementación de la Sección 11 Instrumentos financieros básicos componente de los Deudores Comerciales de la Cooperativa de Vigilancia y seguridad “Coovig CTA”.

Efectuar una revisión de la política contable implementada actualmente de la Cooperativa y el cumplimiento de la Sección 11 Instrumentos financieros básicos NIIF para PYME y el impacto que genera la valoración de los Deudores Comerciales.

Elaborar el mantenimiento al componente deudores Comerciales dando cumplimiento a la sección 11 Instrumentos financieros básicos NIIF para PYME

2. Identificación Del Negocio

La **COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA “COOVIG CTA”** es una entidad Santandereana, de economía solidaria especializada en vigilancia y seguridad de derecho privado, sin ánimo de lucro, cuyo objetivo es la prestación de vigilancia privada fija y móvil, escolta y seguridad electrónica con los mayores estándares de calidad. El Radio de acción de la Cooperativa es el sector comercial, salud, residencial, financiero, industrial, público, petrolero y educativo con un equipo humano competente para el ejercicio de sus funciones con el apoyo de medios tecnológicos que permitan responder adecuadamente a las necesidades y expectativas de los clientes y demás partes interesadas.

COOVIG CTA, fue Constituida según acta del 6 de diciembre de 1994, emitida por el Consejo de administración, amparada bajo los parámetros de la Ley 79 de 1.988, la Ley 454 del 1.998 y Decreto 4588 del 2006, con personería jurídica otorgada por la Resolución No 1069 de 1995 expedida por el DANCOOP y Licencia de Funcionamiento 04204 del 16 de octubre de 2008, expedida por el Ministerio de Defensa y vigilada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

COOVIG CTA se encuentra ubicada a nivel nacional en Departamentos tales como Guajira, Atlántico, Cesar, Cundinamarca, Antioquia, Meta y los Santanderes, posesionándola como una de las mejores Cooperativas a nivel de Santander, con más de 24 años de experiencia, es por ello que cuenta con clientes regionales y nacionales.

Su estrategia comercial se basa en valores agregados tales como estudios de seguridad, mantenimiento preventivo y correctivo a la seguridad tecnológica, prestación del servicio con

personal idóneo, participación en las diferentes actividades organizadas por los clientes y el respaldo de certificaciones en los sistemas de gestión como son Calidad ISO 9001, ISO 14001 y OSHAS 18001, NORSOK-S y BASC.

La Cooperativa se encuentra regida por el estatuto para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada “Decreto Ley 356 del año 1994”, es contribuyente del régimen tributario especial según el artículo 19-4 del Estatuto Tributario y el Decreto 4400 del 30 de diciembre de 2004, modificado por el Decreto 640 del 9 de marzo de 2005, Decretos 1979 de 2001, Decreto 71 de 2002, Decreto 1989 de 2008, Decreto 73 de 2002, Resolución 1016 de 2008 y 21567 de 2018 y demás resoluciones emitidas.

Se rige por el régimen de compensación de trabajo asociado, la seguridad social Integral y los aportes parafiscales se cumplen basados en la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Decreto 4588 de 2006, Ley 1233 de 2008 y Decreto 3553 de 2008, Decreto 1072 de 2015, donde el trabajador asociado hace parte integral de la cooperativa.

En el aspecto financiero se rige por el Marco Técnico Normativo “NIIF para PYME”, regulada por la Ley 1314 de 2009, Decreto 3022 de 2013, Decreto 2496 de 2015, Decreto 2420 de 2015, Decreto 2150 de 2017 y demás decretos reglamentarios emitidos y la Ley 1607 de 2012, Ley 1819 de 2016, Orientación No. 14 de Consejo Técnico de la Contaduría Pública. Clasificada en Grupo 2, ya que cumple con los siguientes aspectos básicos:

Posee activos totales de entre 500 y 30.000 SMMLV o cuentan con una nómina de personal de entre 11 y 200 trabajadores.

Cuentan con Ingresos brutos anuales iguales o superiores a los 6000 SMMLV.

Además, cuenta con un manual de políticas Contables para la presentación de la información financiera, el cual contiene componentes tales:

Efectivo y equivalente al efectivo

Deudores Comerciales y Otras Cuentas por cobrar

Propiedades, plata y equipo

Activos distintos de la plusvalía

Pasivos financieros

Acreedores Comerciales

Otras cuentas por pagar

Obligaciones por beneficios a empleados

Provisiones y contingencias.

Capital Social

Excedente del periodo

Reservas

Ingresos

Costos y gastos

2.1. Estado de situación financiera de apertura “ESFA”.

A continuación, se presenta el Estado de Situación Financiera de Apertura el cual constituye la base para el mantenimiento de NIIF PYME en el rubro de Cuentas por cobrar “Deudores por prestación de Servicios” la cual presento reclasificación en la Sección No. 11 instrumentos Financieros Básicos, como un activo financiero, ya que existe un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero del Cliente por la prestación de servicio de Vigilancia y Seguridad privada siendo su actividad principal. Se presenta el estado financiero completo.

[illegible]

2.2. Política contable de la cooperativa.

Para el año 2015 la Cooperativa presenta la política contable implementada para las Cuentas por Cobrar y otros “Deudores Comerciales” que será el Componente objeto de estudio al cual se le realizará el mantenimiento.

Política contable deudores comerciales.

Los deudores comerciales están conformados por los Clientes a quienes la Cooperativa le presta el servicio de Vigilancia y seguridad, siendo instrumentos financieros.

La Cooperativa al final de cada periodo sobre el que se informa evalúa a través de los informes de cartera, si el cliente cumple con los plazos de pagos establecidos, el cual será evidencia objetiva para el cálculo del deterioro o el costo amortizado basado en la fiabilidad de los flujos de efectivo correspondiente al importe de la prestación del servicio. Si en un periodo posterior a la medición inicial,¹ el monto de a reconocer el deterioro² disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada. Cualquier posterior reverso de una pérdida por deterioro es reconocido en resultado, en la medida en que el valor en libros del activo no excede su costo amortizado a la fecha de reverso.

¹ Periodo contable sobre el que se informa

² La Cooperativa considera la materialidad basado en la fiabilidad de los pagos de los clientes.

Alcance.

Esta política contable se debe aplicar en el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las partidas que conforman los deudores Comerciales y sus intereses provenientes del mismo.

Los deudores comerciales se formalizan a través de la prestación del servicio de Vigilancia y seguridad privada, respaldado adicionalmente con los contratos, facturas de venta los cuales son la garantía del reconocimiento económico como retribución al servicio prestado.

Referencia técnica.

Las políticas contables aplicables a los Deudores Comerciales se sustentan en lo que contemplan las siguientes Secciones de la NIIF para las Pymes expedida por IASB:

Sección 3: Presentación de Estados Financieros

Sección 4: Estado de Situación financiera

Sección 5: Estado del resultado y Estado del resultado integral

Sección 6: Estado de cambios en el patrimonio y Estado del resultado integral y ganancias acumuladas.

Sección 8: Notas a los Estados Financieros

Sección 11: Instrumentos financieros básico

Sección 23: Ingresos de Actividades ordinarias

Presentación.

Los deudores clientes se revelarán en el Estado de Situación Financiera como activo corriente y por edades de vencimiento de sus plazos de pago:

Vigente	: 0 a 90 días
Vencida	: 91 a 180 días
Vencida	: 181 a 360 días
Vencida	: Más de 360 días

Reconocimiento y medición.

COOVIG CTA, reconocerá sus activos financieros “Deudores comerciales” resultantes de la prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada y afines como instrumentos financieros básicos, según lo establecido en la Sección 11 de NIIF para PYMES parágrafo 11.8. La medición inicial será el importe por la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada y afines y su medición final solo tendrá variación en el evento que se traslada a proceso jurídico.

Deterioro del valor de los deudores comerciales.

COOVIG CTA, mensualmente analiza los deudores clientes basado en dos criterios como son:

Por edades de vencimiento y

Por evidencia objetiva de un deterioro.

La evidencia objetiva de la Cooperativa se basa en:

Dificultades financieras o insolvencia del cliente

Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o mora en el pago

Entidades no constituidas legalmente.

Cuando por vía jurídica sea inviable el recaudo de los deudores en mora, se requiere la aprobación del Consejo de Administración.

La cooperativa estratificara sus clientes según su periodicidad de pago, esto con el fin de establecer las fechas de vencimiento de las facturas emitidas por el servicio de vigilancia y seguridad privada prestado y a su vez el cálculo del deterioro de los mismos.

POTENCIALES: Son aquellos clientes cuyo periodo de pago no supera los 30 días.

ESPECIALES: son aquellos que por el desarrollo de su actividad económica tiene un periodo de gracia y su fecha de pago para inicio de pago sería 90 días.

Es por lo anterior que el reconocimiento del deterioro y/o costo amortizado se efectuará según la tabla que se describe, basado en la circular básica contable para las entidades del sector solidario la cual se describe a continuación:

PERIODO	PORCENTAJE
De 91 hasta 180 días	5%
Más de 181 hasta 360 días	10%
Más de 361 días	15%

Revelación.

COOVIG CTA, revelar al final del periodo sobre el que se informa (31 de diciembre de cada año):

Notas a los estados financieros: Revelará el resumen de la política contable la base (Bases) de medición utilizadas en los deudores clientes.

El Valor de los deudores clientes se reconocerá por el importe en libros.

Análisis de los deudores clientes que se haya determinado como deteriorada o costo amortizado y los factores que determinaron cualquiera de los reconocimientos anteriores.³

Análisis de la antigüedad de los deudores clientes que se encuentran vencidos.

El importe de las pérdidas por deterioro durante el periodo

El importe de las reversiones de las pérdidas por deterioro en el periodo sobre el que se informa.

(Decreto N°2420, 2015, Sección 2 Parágrafo 3.10)

3. Selección del componente objeto del mantenimiento de implementación de las NIIF para pymes.

El componente que será objeto del mantenimiento de implementación de las NIIF PYME es “Deudores Comerciales”, es uno de los rubros más relevantes de la entidad, ya que está conformados por los clientes producto de la prestación de servicio de Vigilancia y seguridad Privada, siendo ésta su actividad de operación, que representa el principal ingreso en el flujo de efectivo y por consiguiente el desarrollo financiero para el cumplimiento de obligaciones comerciales, tributarias, laborales entre otras. A continuación, se presenta la composición del Activo de la Organización y se constata los rubros más representativos, entre ellos tenemos “Deudores Comerciales” con un porcentaje de participación del 45% del total de los activos, el cual ratifica su importancia dentro de la organización.

³ Edades de vencimiento y por evidencia objetiva de un deterioro.

Tabla 1

Relación Activos COOVIG CTA

ACTIVO	REPRESENTACION ECONOMICA	% PARTICIPACION
Efectivo y equivalente al efectivo	\$ 89,880,799.00	2%
Cuentas por cobrar y otras	\$ 1,931,938,660.00	45%
Inversiones	\$ 308,000.00	0%
Propiedad, planta y equipo	\$ 2,255,444,491.00	53%
TOTAL	\$ 4,277,571,950.00	100%

Estado Situación Financiera COOVIG CTA a Diciembre 31 de 2017

Actualmente la Cooperativa presenta en los Estados Financieros, los Deudores comerciales basados en su vencimiento de los plazos de pago de conformidad a la circular básica contable para las entidades del sector solidario, el cual se relaciona a continuación:

Vigente	: 0 a 90 días
Vencida	: 91 a 180 días
Vencida	: 181 a 360 días
Vencida	: Más de 360 días

De conformidad con el Decreto 2420 del 14 de Diciembre de 2015 y demás normas vigentes y aplicables sobre la Norma de Información financiera Grupo 2 para PYME, dispone que los instrumentos financieros básicos “INSTRUMENTOS DE DEUDA” que cumplan las condiciones de Sección 11 párrafo 11.8) se medirá al COSTO AMORTIZADO utilizando el METODO DE INTERES EFECTIVO, lo que representa a la Cooperativa plantear la política contable para éste componente ya que no se cumple con lineamientos establecidos de NIIF para PYMES, sección 11 párrafo 11.4, generando un impacto en el resultado del ejercicio ya que se debe reconocer una amortización o un deterioro o una reversión para aquellos deudores clientes que no cumplan el

modelo de negocios ⁴ que se plantea para la clasificación de los deudores comerciales por edades de vencimiento de los plazos estipulados de pago y se tenga la fiabilidad de los flujos de efectivos por cobrar (pagos) y su periodo de pago de los mismos.

Tabla
Matriz del Mantenimiento NIIF

2

COMPONENTE	Deudores Comerciales
CUENTA	16 Cuentas por Cobrar
COMPONE SUBCUENTAS	1648 Deudores por prestación de servicio
NORMATIVIDAD LOCAL VIGENTE	Resolución 1515 de 2001, Circular Externa No. 0013 de 2003, Resolución 1230 de 2003, Circular Externa No. 1230 de 2003, Circulares 8 y 9 de 2004 y Resolución 890 de 2004, Resolución 077 de 2006, toda la normatividad mencionada anteriormente fue emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria.

⁴ Modelo de negocio: El plazo otorgado a los clientes para el pago de cartera

NORMATIVIDAD BAJO NIIF	Ley 1314 de 13 de Julio de 2009, Decreto 3022 del 27 de Diciembre de 2013, decreto 2420 del 14 de Diciembre de 2015 “Sección No. 11 instrumentos financieros básicos”, Decreto 2496 de 2016, Documento de Orientación Técnica No. 009 emitido por el Consejo Técnico de Contaduría Pública.
PRINCIPAL IMPACTOS IDENTIFICADOS	Medición y reconocimiento del mayor valor del cálculo al aplicar la nueva medición posterior.
EFECTOS QUE SE CONSIDERA REALIZAR (Ajuste)	Devengo del cálculo del costo amortizado o deterioro según la fiabilidad de recuperación del valor de la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada y afines.
RECLASIFICACION (Presentación)	En el Estado financiero de Apertura la Cooperativa realizo reclasificación en cada uno de los componentes, caso diferente para Propiedades, Planta y equipo. En las revelaciones de los

Estados financieros se presenta como Costo Amortizado y deterioro, en el mismo rubro de Deudores Comerciales.

Datos Obtenidos en el Campo (Elaboración propia)

Tabla
Efectos del Mantenimiento

SUBCUENTA	TIPO DE EFECTO
Gasto por deterioro y costo amortizado o ingreso.	Reclasificación: Cálculo del deterioro y el Costo amortizado
Cuentas por cobrar y otras, costo amortizado, deterioro e ingreso	Revelación: El valor de nuevo deterioro y costo amortizado según el caso, en rubros separados.
Deterioro, costo amortizado, cuenta correcta cuentas por cobrar y deterioro acumulado.	Ajuste: El valor del deterioro y costo amortizado con cargo al estado de resultados y una cuenta correctora que aumente o disminuya el importe de los deudores comerciales para el evento que arroje costo amortizado o deterioro.

Datos Obtenidos en el Campo (Elaboración propia)

Respeto al retorno económico la Cooperativa tiene establecidas políticas de cobro, iniciando con llamados verbales a través de comunicación telefónica y posteriormente cartas, acuerdos de pago generando siempre una vía amable para el pago de la prestación de servicio, en caso de ser negativa su respuesta se procede a instancias judiciales mediante métodos coercitivos, dependiendo del vencimiento de pago de los clientes de la prestación de servicio de vigilancia.

4. Aplicación Del Mantenimiento Al Componente Seleccionado Del Estado De Situación Financiera.

4.1 Justificación de la materialidad.

Dando aplicación a la Sección 11 “Instrumentos Financieros básicos” parágrafo 11.14 Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013 y decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 se medirá al Costo amortizado utilizando el método de intereses efectivo, generando un impacto en el estado de resultados a 31 de diciembre de 2017, veamos:

Para calcular el valor del costo amortizado y el deterioro se tomó como tasa de interés efectiva, la tasa que arrojó como resultado la participación de las obligaciones financieras de Cooperativa, es decir el PROMEDIO PONDERADO DEL CAPITAL, ya que son el apalancamiento para cubrir las obligaciones adquiridas, debido al incumplimiento de algunos clientes del modelo de negocio pactado o en otros casos por Insolvencia o dificultades financieras del Cliente generando ya un deterioro.

La cooperativa presenta en sus estados financieros a 31 de diciembre de 2017, un deterioro por valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$44.549.579)**, una vez calculado el costo

amortizado genera un mayor generando un impacto económico tanto en el estado de resultados como la distribución de excedente por valor de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CUATRO PESOS (\$5.970.004,00)**. El valor mencionado anteriormente se calculó teniendo en cuenta el siguiente procedimiento:

4.1.1 El costo de promedio ponderado del capital

Se tomaron los saldos de las obligaciones financieras a 31 de diciembre de 2017 y sus tasas de intereses, generando la participación de cada una de ellas con relación al total de este pasivo, lo que determinó la proporcionalidad de cada una de las tasas de intereses de las obligaciones financieras y por consiguiente la TASA INTERES EFECTIVA (TIE).

Tabla 3
Tabla Calculo Costo Promedio Ponderado

FUENTE FINANCIAMIENTO (F.F.)	DE CUANTIA	% PARTICIPACION DEL TOTAL DE LA F.F.	TASA DE % DE F.F.	% TIE
Colpatría multipréstamo	\$ 133,378,169.59	13.62%	17.35%	2.36%
Colpatría Pyme Cartera Comercial	\$ 133,333,332.00	13.62%	9.50%	1.29%
Coopcentral	\$ 385,714,100.00	39.40%	11.05%	4.35%
Maicito	\$ 326,544,113.00	33.36%	23.14%	7.72%
TOTAL	\$ 978,969,714.59	100.00%	61.04%	15.73%

Datos Obtenidos en el Campo (Elaboración propia)

4.1.2 Establecer el vencimiento del modelo de negocios y cálculo del deterioro o costo amortizado

Teniendo en cuenta los modelos de negocios establecidos en la política contable, los cuales se menciona a continuación se procedió a calcular el tiempo de vencimiento de cada uno de los clientes:

MODELO DE NEGOCIO NO. 1: Son aquellos clientes con un plazo de pago que no supera los 30 días, tales como Conjuntos residenciales, el Sector Industriales, Servicios y comerciales.

MODELO DE NEGOCIO NO. 2: son aquellos que por el desarrollo de su actividad económica su plazo de pago es de 90 días, entre ellos tenemos Constructoras, Universidades, sector salud, entre otros.

Según lo expuesto anteriormente y lo suministrado por la Cooperativa se aclarar la actividad económica de los clientes para su clasificación según modelo de negocios:

Cliente	Actividad económica
E.S.E Hospital San Juan de Dios	Sector Salud
González Bohórquez & CIA	Sector Construcción
Anashiwaya IPSI	Sector Salud
Inversiones Riale S.A.S	Sector Construcción
U.T. Cerramiento 2016	Sector Construcción
Nativa Constructora E Inmobiliaria	Sector Construcción

FUENTE DE FINANCIAMIENTO (F.F.)	CUANTIA	% PARTICIPACION DEL TOTAL DE LA F.F.	TASA DE % DE F.F.	% TIE			
						TIE EA	15.73%
Colpatria multipréstamo	\$ 133,378,169.59	13.62%	17.35%	2.36%		NA	14.70%
Colpatria Pyme Cartera Comercial	\$ 133,333,332.00	13.62%	9.50%	1.29%		NM	1.22%
Coopcentral	\$ 385,714,100.00	39.40%	11.05%	4.35%		NDIARIO	0.04%
Maicito	\$ 326,544,113.00	33.36%	23.14%	7.72%			
TOTAL	\$ 978,969,714.59	100.00%	61.04%	15.73%			
MODELO DE NEGOCIO							2017-12-30
VENCIDA DE 91 A 180 DIAS							
DEUDOR COMERCIAL	NIT	No. FACTURA	FECHA EXP. FACT.	No. DIAS EN MORA	VR. TRANSACCION	VALOR PRESENTE	COSTO AMORTIZADO
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE I	890,202,024	6120	2017-07-20	163	\$ 17,300,000.00	\$ 16,186,291.25	\$ 1,113,708.75
		6304	2017-08-10	142	\$ 10,956,667.00	\$ 10,339,579.15	\$ 617,087.85
		6265	2017-08-11	141	\$ 6,343,333.00	\$ 5,988,515.85	\$ 354,817.15
TOTAL					\$ 34,600,000.00	\$ 32,514,386.25	\$ 2,085,613.75
DEUDOR COMERCIAL	NIT	No. FACTURA	FECHA EXP. FACT.	No. DIAS EN MORA	VR. TRANSACCION	VALOR PRESENTE	COSTO AMORTIZADO
CONSTRUCTORA GONZALEZ BOHORQUEZ & CIA	890,204,220	6106	2017-07-20	163	\$ 14,731,300.00	\$ 13,782,954.46	\$ 948,345.54
		6250	2017-08-20	132	\$ 14,731,300.00	\$ 13,958,488.82	\$ 772,811.18
		6251	2017-09-20	101	\$ 4,277,200.00	\$ 4,104,431.09	\$ 172,768.91
TOTAL					\$ 33,739,800.00	\$ 31,845,874.38	\$ 1,893,925.62
DEUDOR COMERCIAL	NIT	No. FACTURA	FECHA EXP. FACT.	No. DIAS EN MORA	VR. TRANSACCION	VALOR PRESENTE	COSTO AMORTIZADO
ANASHIWAYA IPSI	900,177,624	6129	2017-07-20	163	\$ 20,745,096.00	\$ 19,409,604.96	\$ 1,335,491.04
		6211	2017-08-20	132	\$ 41,490,193.00	\$ 39,313,597.25	\$ 2,176,595.75
TOTAL					\$ 62,235,289.00	\$ 58,723,202.21	\$ 3,512,086.79
DEUDOR COMERCIAL	NIT	No. FACTURA	FECHA EXP. FACT.	No. DIAS EN MORA	VR. TRANSACCION	VALOR PRESENTE	COSTO AMORTIZADO
INVERSIONES RIALE S.A.S	900,818,137	6113	2017-07-20	163	\$ 4,008,500.00	\$ 3,750,447.89	\$ 258,052.11
		6257	2017-07-20	163	\$ 4,008,500.00	\$ 3,750,447.89	\$ 258,052.11
TOTAL					\$ 8,017,000.00	\$ 7,500,895.78	\$ 516,104.22
DEUDOR COMERCIAL	NIT	No. FACTURA	FECHA EXP. FACT.	No. DIAS EN MORA	VR. TRANSACCION	VALOR PRESENTE	COSTO AMORTIZADO
U.T. CERRAMIENTO 2016	901,055,333	6270	2017-08-20	132	\$ 8,577,100.00	\$ 8,127,141.15	\$ 449,958.85
TOTAL					\$ 8,577,100.00	\$ 8,127,141.15	\$ 449,958.85
TOTAL DEUDORES COMERCIALES VENCIDO DE 91 A 180 DIAS					\$ 147,169,189.00	\$ 138,711,499.77	
					TOTAL COSTO AMORTIZADO		\$ 8,457,689.23

FUENTE DE FINANCIAMIENTO (F.F.)	CUANTIA	% PARTICIPACION DEL TOTAL DE LA F.F.	TASA DE % DE F.F.	% TIE	TIE	EA	
Colpatria multipréstamo	\$ 133,378,169.59	13.62%	17.35%	2.36%		NA	15.73%
Colpatria Pyme Cartera Comercial	\$ 133,333,332.00	13.62%	9.50%	1.29%		NM	14.70%
Coopcentral	\$ 385,714,100.00	39.40%	11.05%	4.35%		NDIARIO	1.22%
Maicito	\$ 326,544,113.00	33.36%	23.14%	7.72%			0.04%
TOTAL	\$ 978,969,714.59	100.00%	61.04%	15.73%			
MODELO DE NEGOCIO							
DEUDOR COMERCIAL	NIT	No. FACTURA	FECHA EXP. FACT.	No. DIAS EN MORA	VR. TRANSACCION	VALOR PRESENTE	COSTO AMORTIZADO
CONSTRUCTORA GONZALEZ BOHORQUEZ & CIA	890,204,220	5248	2017-01-20	344	14,731,300.00	\$ 12,801,247.53	1,930,052.47
		5524	2017-03-20	285	14,731,300.00	\$ 13,113,317.61	1,617,982.39
		5672	2017-04-20	254	14,731,300.00	\$ 13,280,323.73	1,450,976.27
		5810	2017-05-20	224	14,731,300.00	\$ 13,443,967.40	1,287,332.60
		5957	2017-06-20	193	14,731,300.00	\$ 13,615,184.55	1,116,115.45
TOTAL					73,656,500.00	66,254,040.83	7,402,459.17
DEUDOR COMERCIAL	NIT	No. FACTURA	FECHA EXP. FACT.	No. DIAS EN MORA	VR. TRANSACCION	VALOR PRESENTE	COSTO AMORTIZADO
ANASHIWAYA IPSI	900,177,624	5835	2017-05-20	224	\$ 41,490,193.00	\$ 37,864,465.61	3,625,727.39
		5984	2017-06-20	193	\$ 41,490,193.00	\$ 38,346,692.74	3,143,500.26
TOTAL					\$ 82,980,386.00	\$ 76,211,158.35	\$ 6,769,227.65
DEUDOR COMERCIAL	NIT	No. FACTURA	FECHA EXP. FACT.	No. DIAS EN MORA	VR. TRANSACCION	VALOR PRESENTE	DETERIORO
INVERSIONES RIALE S.A.S.	900,818,137	5679	2017-04-20	254	\$ 4,008,500.00	\$ -	\$ 4,008,500.00
		5817	2017-05-20	224	\$ 4,008,500.00	\$ -	\$ 4,008,500.00
		5964	2017-06-20	193	\$ 4,008,500.00	\$ -	\$ 4,008,500.00
TOTAL					\$ 12,025,500.00	\$ -	\$ 12,025,500.00
DEUDOR COMERCIAL	NIT	No. FACTURA	FECHA EXP. FACT.	No. DIAS EN MORA	VALOR PRESENTE	VALOR PRESENTE	DETERIORO
NATIVA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	900,818,137	5031	2016-11-22	403	\$ 1,033,333.00	\$ -	\$ 1,033,333.00
		5131	2016-12-15	380	\$ 3,506,400.00	\$ -	\$ 3,506,400.00
		5260	2017-01-20	344	\$ 8,050,422.00	\$ -	\$ 8,050,422.00
		5402	2017-02-20	313	\$ 3,274,552.00	\$ -	\$ 3,274,552.00
TOTAL					\$ 15,864,707.00	\$ -	\$ 15,864,707.00
TOTAL DEUDORES COMERCIALES VENCIDO DE 181 A 360 DIAS					184,527,093	142,465,199	
					TOTAL COSTO AMORTIZADO	\$	14,171,687
					TOTAL DETERIORO	\$	27,890,207

Basados en la información anterior el cálculo de costo amortizado y el deterioro:

Total Costo amortizado	\$22.629.376,00
Total deterioro	\$27.890.207,00
	=====
Total	\$50.519.583,00
Valor actual calculado por la Cooperativa	\$44.549.579,00
	=====
Valor a reconocer con el NMTN	\$ 5.970.004.00

4.2 Justificación del ciclo de operación

La Cooperativa reconoce sus ingresos con periodicidad mensual o cuando los mismos puedan ser medidos con fiabilidad, una vez incorporados los ingresos en el estado de resultado procede a generar la cuenta por cobrar “Deudores comerciales” el cual presentan los siguientes modelos de pagos:

Modelo de pago No. 1	De 0 a 30 días
Modelo de pago No. 2	De 31 a 90 días

Estos plazos de pago obedecen a los ciclos de flujo de efectivo que tienen los clientes para cubrir las obligaciones contraídas por la prestación del servicio de vigilancia y los modelos de negocios pactados con los mismos.

La Cooperativa genera información financieros mensuales para las partes interesadas tales como la Alta dirección, Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y demás entes de Control,

pero sus estados financieros tienen un ciclo de operación del 1 de enero a 31 de diciembre de cada periodo, fecha en la cual se informa la situación financiera definitiva de la organización.

4.3 Comparación de la política contable adoptada por la compañía vs los requerimientos de la norma conforme a las actividades desarrolladas por la empresa.

Una vez confrontada la política adoptada por la Cooperativa con los requerimientos del **MARCO TÉCNICO NORMATIVO** se encuentra que se debe establecer en la política contable la medición posterior bajo la sección 11 NIIF PYME “Instrumentos Financieros básicos” Costo amortizado, es por ello que a continuación se presenta la política Contable adoptada por la Cooperativa:

Medición Posterior

“La cooperativa estratificara sus clientes según su periodicidad de pago, esto con el fin de establecer las fechas de vencimiento de las facturas emitidas por el servicio de vigilancia y seguridad privada prestado y a su vez el cálculo del deterioro de los mismos”

- **POTENCIALES:** Son aquellos clientes cuyo periodo de pago no supera los 30 días.
- **ESPECIALES:** son aquellos que por el desarrollo de su actividad económica tiene un periodo de gracia y su fecha de pago para inicio de pago sería 90 días.

Es por lo anterior el reconocimiento del deterioro y/o provisión se efectuará según la tabla que se describe basados en la política contable de la Cooperativa:

PERIODO	PORCENTAJE
De 91 hasta 180 días	5%
Más de 181 hasta 360 días	10%
Más de 361 días	15%

Como se puede observar la política mencionada anteriormente no cumple con los lineamientos de la medición posterior, para ello se da a conocer la política acorde al estipulado en la Sección 11 parágrafo 11.8:

Medición Posterior: Bajo NMTN

Al final de cada periodo sobre el que se informa, COOVIG CTA aplicará la valoración de los instrumentos financieros por el método de costo amortizado utilizando el método del tipo de tasa de intereses efectiva (TIE) menos su deterioro o costo amortizado.

Tasa de interés efectiva será determinada por el costo de promedio de capital, basado en que es la tasa que más representa la realidad de económica del pasivo.

Los clientes que incumplan con las obligaciones contraídas con la Cooperativa y se encuentren en mora se procederá a instancias judiciales mediante métodos coercitivos y los costos en que se incurran se le imputaran a la cuenta por cobrar.

4.4 Cumplimiento de criterios adoptados en la política contable.

Basados en la Sección 11 NIIF para pyme “Instrumentos financieros básicos”, el componente Deudores Clientes cumple con los criterios para ser reconocidos como Activo financiero ya que este rubro le representan a la Cooperativa derechos contractuales a recibir efectivo o su equivalente por la prestación de servicio y son medidos de manera fiable generando beneficios económicos tanto para la entidad como para sus trabajadores asociados.

Es por ello por lo que a continuación se presenta la Política contable para deudores comerciales cumplimiento con los lineamientos establecidos por el nuevo marco técnico normativo.

Política contable deudores comerciales.

Los deudores comerciales están conformados por los Clientes a los cuales la Cooperativa presta sus servicios, siendo instrumentos financieros porque son servicios prestados que dan lugar a activos financieros para COOVIG CTA y para nuestro cliente un pasivo financiero (obligación). Este rubro es importante para COOVIG CTA, ya que represente su principal fuente de ingresos porque se deriva de su actividad económica ordinaria generando la liquidez para el cumplimiento de obligaciones a beneficios a empleados, financieras, entre otras y evaluar la solvencia de la Cooperativa.

Objetivo

Esta política contable tiene como objetivo establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las partidas que conforman los DEUDORES COMERCIALES, como un activo financiero bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes en la Compañía.

Alcance

Esta política contable aplica a los Activos financieros que se clasifican como DEUDORES COMERCIALES que se formalizan a través de la prestación del servicio de Vigilancia y seguridad privada, respaldados con los respectivos contratos y facturas de venta los cuales son las garantías del reconocimiento económico como retribución del servicio prestado.

Definiciones

INSTRUMENTO FINANCIERO: Es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

IMPORTE EN LIBROS: Es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

METODO DE INTERES EFECTIVO: Es el método de cálculo del costo amortizado de un activo o pasivo financiero y de imputación del ingreso o gastos financiero a lo largo del periodo relevante.

MODELO DE NEGOCIO: Plazo otorgado a los clientes para el pago de cartera.

TEST DE DETERIORO: Es el reconocimiento de la pérdida incurrida cuando exceda el modelo de negocio y no existe financiación.

COSTO AMORTIZADO: financiero es el importe en el que inicialmente fue valorado un activo financiero o un pasivo financiero, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para el caso de los activos financieros, menos cualquier reducción de valor por deterioro que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

Política contable general

La cooperativa establece dos tipos de modelo de negocios con el fin de establecer el plazo otorgado a los Deudores comerciales por la prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada para el pago y a su vez el cálculo del deterioro de o el costo amortizado según sea la fiabilidad de recaudo.

MODELO DE NEGOCIO No. 1: Son aquellos clientes con un plazo de pago que no supera los 30 días, tales como Conjuntos residenciales, el Sector Industriales, Servicios y comerciales.

MODELO DE NEGOCIO NO. 2: son aquellos que por el desarrollo de su actividad económica su plazo de pago es de 90 días, entre ellos tenemos Constructoras, Universidades, sector salud, entre otros.

Los deudores comerciales se clasificarán en el Estado de Situación Financiera como Instrumento Financiero, activo corriente, por su modelo de negocio y vencimiento:

Vigente	:	De 0 a 90 días
Vencida	:	De 91 a 180 días
Vencida	:	De 181 a 360 días
Vencida	:	Más de 360 días

La dirección financiera efectuara un test de deterioro a los activos financieros que son significativos de manera individual o colectivamente, si en un periodo posterior el monto de la pérdida por deterioro disminuye, la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada.

Cualquier posterior reverso de una pérdida por deterioro es reconocido en el resultado, en la medida en que el valor en libros del activo no excede su COSTO AMORTIZADO a la fecha de reverso.

Reconocimiento y medición

COOVIG CTA, reconocerá sus Instrumentos financieros, “Deudores comerciales” cuando inicie la prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada y afines como instrumentos financieros básicos, según lo establecido en la Sección 11 de NIIF para PYMES parágrafo 11.8.

La medición está relacionada con la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada según requerimiento del cliente y la cuantificación del mismo basado en la normatividad establecida por la superintendencia de Vigilancia y seguridad privada.

Medición Inicial

La medición inicial se efectuará al valor razonable, el cual constituye el valor de la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada y afines.

Medición Posterior

Al final de cada periodo sobre el que se informa, COOVIG CTA realizara una valoración a los instrumentos financieros al costo amortizado por el método de tasa de intereses efectiva (TIE) menos su deterioro o costo amortizado.

En el evento que se traslade a proceso jurídico se le imputaran los costos en que incurra para la ejecución de este acto judicial.

Deterioro del valor de los deudores comerciales.

COOVIG CTA, al cierre de cada periodo que se emitan estados financieros se realizará una evaluación objetiva del deterioro de los instrumentos financieros que se midan a costo amortizado y cuando se identifique las evidencias objetivas, se calculará y reconocerá un deterioro del valor de tales activos con cargo al resultado del ejercicio.

La evidencia objetiva de la Cooperativa de la cual se basa se expresa a continuación:

Dificultades o reorganización financiera e insolvencia del cliente

Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o mora en el pago

Disminución de los flujos futuros estimados a percibir por parte de los activos financieros, desde su medición inicial.

Una vez agotada la vía judicial no es posible obtener su recaudo, en este caso se requiere aprobación por parte del Consejo de Administración.

Evaluar el entorno económico, tecnológico, legal, comercial de COOVIG CTA, los cuales pueden generar deterioro por los cambios significativos.

Revelación.

COOVIG CTA, revelar al final del periodo sobre el que se informa (31 de diciembre de cada año):

En la nota de las políticas contables: Revelará el resumen de las políticas contables significativas, la base (Bases) de medición utilizadas en los deudores comerciales y otras políticas relevantes.

El Valor de los deudores comerciales se reconocerá por el importe en libros.

Análisis de los deudores comerciales que se haya determinado como deteriorada o costo amortizado y los factores que se determinaron cualquiera de los reconocimientos anteriores.

Análisis del vencimiento del modelo de negocio.

El importe de deterioro o costo amortizado durante el periodo.

El importe de las reversiones del deterioro o costo amortizado en el periodo sobre el que se informa.

Referencia técnica.

Las políticas contables aplicables a los Deudores Comerciales se sustentan en lo contemplado en las siguientes Secciones de la NIIF para las Pymes:

Sección 3: Presentación de Estados Financieros

Sección 4: Estado de Situación financiera

Sección 5: Estado del resultado y Estado del resultado integral

Sección 6: Estado de cambios en el patrimonio y Estado del resultado integral y ganancias acumuladas.

Sección 8: Notas a los Estados Financieros

Sección 11: Instrumentos financieros básico

Sección 23: Ingresos de Actividades ordinarias

Conclusiones

COOVIG CTA, se encuentra clasificado en el grupo 2 aplicando el marco técnico normativo “NIIF para PYME”, establecido en la ley 1314 de 2009, Decretos, 2420 de 2013 y 2496 del 2015, decreto 2150 de 2017, Decreto 3022 de 2013. Y demás decretos reglamentarios emitidos y la Ley 1607 de 2012, Ley 1819 de 2016, Orientación No. 9 y 14 de Consejo Técnico de la contaduría pública.

En el año 2015 la cooperativa presento la política contable para cuentas por cobrar “deudores comerciales” las cuales fueron socializadas con sus administradores, por tal razón se realizó el mantenimiento de implementación de las NIIF PYME “Deudores Comerciales”, donde se estableció que este rubro es el más representativo para la entidad, ya que constituye el principal ingreso, en un porcentaje del 45% sobre el total de los activos.

El componente Deudores Clientes cumple con los criterios para ser reconocidos como Activo financiero ya que este rubro le representa a la Cooperativa derechos contractuales a recibir efectivo o su equivalente por la prestación de servicio y son medidos de manera fiable generando beneficios económicos tanto para la entidad como para sus trabajadores asociados. (Sección 11 NIIF para pyme “Instrumentos financieros básicos)

La materialidad se valoró al Costo amortizado utilizando el método de intereses efectivo, según aplicación a la Sección 11 “Instrumentos Financieros básicos” parágrafo 11.14 Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013 y decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 lo cual genero un impacto en el estado de resultados a 31 de diciembre de 2017,

Recomendaciones

Como resultado de este trabajo de grado recomendamos a la administración de COOVIG CTA realizar la actualización de su manual de políticas contables específicamente adoptar la política para los deudores comerciales diseñada. Ya que cumple con las disposiciones del Nuevo Marco Técnico Normativo Decreto 2420 de 2015 y demás normas vigentes aplicables sobre la Norma de Información financiera Grupo 2 para PYME

Realizar los ajustes contables a que haya lugar según lo planteado en la política Deudores Comerciales en la medición posterior, los cuales consideramos importantes para que sus Estados Financiero reflejen la realidad económica de la empresa.

Referencias

Consejo Técnico de la contaduría pública, (06-2015) Aplicación de las Niif para las Pyme Activos y Pasivos Financieros Orientación No. 9 recuperado de <http://www.comunidadcontable.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/op%20ctcp%209.pdf>

Consejo Técnico de la contaduría pública, (10-2015) Información Financiera para las ESAL Orientación No. 14 recuperado de http://www.ctcp.gov.co/puerta/athena/_files/docs/1472852119-2195.pdf

El congreso de la república de Colombia, Diario Oficial No. 47.409 de 13 de julio de 2009 Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento Ley 1314 de 2009. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1314_2009.html

El Congreso de la República de Colombia, (26-12-2012), Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones, Ley 1607, Recuperado de <https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/Juridica/Leyes/L1607012.pdf>

El Congreso de la República de Colombia , (29-12-2016), Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones., Ley 1819, Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1819_2016.html

Guía básica sobre las NIIF, Conceptos Fundamentales, Actualicese.com 2011

Guía práctica para elaborar el Estado de situación financiera de apertura bajo NIIF PYMES, SuperSociedades.

Presidencia de la república de Colombia (11-02-1994) Estatuto de vigilancia y Seguridad Privada, Decreto 356, recuperado de <file:///D:/salvado%20c/Downloads/Decreto%20356%20de%201994.pdf>

Presidencia de la república de Colombia (27-12-2013) Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2; Decreto 3022. Recuperado de <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2013/Documents/DICIEMBRE/27/DECRETO%203022%20DEL%2027%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202013.pdf>

Presidencia de la república de Colombia (14-12-2015) por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones., Decreto 2420, recuperado de http://www.mincit.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=79561&name=DECRETO_2420_DE_2015.pdf&prefijo=file

Presidencia de la república de Colombia (23-12-2015) por medio del cual se modifica el Decreto 2420 de 2015 Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones, Decreto 2496, recuperado de http://www.mincit.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=79562&name=DECRETO_2496_DE_2015.pdf&prefijo=file

Presidencia de la república de Colombia (20-12-2017) Reforma Tributaria estructural, Decreto 2150, recuperado de

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20150%20DEL%2020%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202017.pdf>

Superintendencia de Sociedades, (28-11-2014), Solicitud de información financiera, según el proceso de convergencia a NIIF (grupos 1 y 2). Circular Externa No. 201-000010 recuperado de https://www.supersociedades.gov.co/nuestra_entidad/normatividad/SitesPages/Circulares.aspx